

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 42 adaptadores a teletipo para estación de radio, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército. (Expediente T. M. 22/69-97.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 42 adaptadores a teletipo para estación de radio, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, al precio límite total de 6.948.270 pesetas (expediente T. M. 22/69-97).

Los artículos enumerados habrán de ser entregados, en un plazo máximo que finalizará el día 15 de diciembre de 1969, en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid).

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 19 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 19 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El General Presidente, C. Fernández.—3.089-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 204 vehículos automóviles ligeros «todo terreno», de una tonelada métrica, con destino a la Jefatura de Transportes. (Expediente T. P. 8-M/69-98.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 204 vehículos automóviles ligeros «todo terreno», de una tonelada métrica, con destino a la Jefatura de Transportes,

al precio límite unitario de 238.150 pesetas (expediente T. P. 8-M/69-98).

El material citado habrá de ser entregado en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de notificación de la elevación a definitiva, en la base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Segunda Región.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 19 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 19 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.070-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 225.000 kilogramos de ácido nítrico 98/99 por 100, con destino a la Dirección General de Industria y Material (Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia). Expediente I. M. 45-69/103.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 225.000 kilogramos de ácido nítrico 98/99 por 100, al precio límite de 10,50 pesetas unidad, con destino a la Dirección General de Industria y Material (Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia). Expediente I. M. 45-69/103.

Los oferentes deberán hacer constar en las ofertas que aceptan la ampliación que se estipula en el pliego de bases, que pueda existir entre el precio límite y el ofertado.

El producto citado habrá de ser entregado en un plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en la Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta,

todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para el citado artículo.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 44, de fecha 28 de junio de 1968, irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 21 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 21 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.095-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición con destino a la Dirección General de Industria y Material (Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia) (expediente I. M. 44-69/102) de 100.000 kilogramos de algodón preparado para nitrar.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Dirección General de Industria y Material (Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia) (expediente I. M. 44-69/102) de 100.000 kilogramos de algodón preparado para nitrar, al precio límite unitario de 34 pesetas kilogramo.

La cantidad expresada podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro en el crédito como consecuencia del precio ofertado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 de la base tercera de las que rigen en esta acto.

El algodón habrá de ser entregado en un plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en la Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para dicho artículo.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el

que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día 20 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 20 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.098-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición con destino a la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército (Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia) (expediente I. M. 46-69/104) de 25.000 kilogramos de dietil-difenil-urea (Centralita-I).

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército (Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia) (expediente I. M. 46-69/104) de 25.000 kilogramos de dietil-difenil-urea (Centralita-I), necesarios para la fabricación de pólvora NSD para cañones y cohetes, al precio límite de 152 pesetas el kilogramo.

La cantidad expresada podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro en el crédito como consecuencia del precio ofertado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 de la base tercera de las que rigen en esta compra.

El artículo citado anteriormente habrá de ser entregado en un plazo máximo de ciento veinte días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en la Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los oferentes deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para dicho producto.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» de fecha 28 de junio de 1968, número 144, irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas cuarenta y cinco minutos del día 20 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 20 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.097-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja pienso. (Expediente número 3-S/69.)

Hasta las once horas del día 20 del próximo mes de junio se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle

Vitoria, número 63) para la adquisición por concurso de paja pienso con destino a los Depósitos de Intendencia de las Regiones que a continuación se detallan, celebrándose el acto seguidamente:

Plaza	Cantidad en Qm.	Precio límite — Pesetas
Burgos	1.000	200
Bilbao	400	200
San Sebastián	3.060	200
Pamplona	3.000	200
Santander	2.000	200
Vitoria	100	200

Las ofertas se presentarán, en triplicado ejemplar, ajustándose al modelo publicado en el «Diario Oficial» número 144, de 28 de junio de 1968, reintegrando el original con tres pesetas. La documentación, en sobre aparte; a la que se unirá el resguardo de fianza correspondiente al 2 por 100 de la oferta, calculado sobre el precio límite.

La entrega se efectuará con arreglo a las necesidades del Servicio y capacidad de los almacenes, dentro del presente ejercicio económico.

El pliego de bases puede verse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve treinta a catorce horas.

El importe de este anuncio se sufragará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 16 de mayo de 1969.—El Teniente Coronel Secretario.—3.078-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Güímar (Tenerife), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Güímar (Tenerife), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tenerife, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tenerife, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Güímar y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Director general.—3.033-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para

el arrendamiento de local en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), con destino a la instalación de los Servicios de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 12 de mayo de 1969.—El Director general.—3.032-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Fuente de Cantos (Badajoz), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Fuente de Cantos (Badajoz), con destino a la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos, con viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 12 de mayo de 1969.—El Director general.—3.035-A.

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos, propiedad del Parque Móvil Ministerial del Jusmg y Energía Nuclear, el día 3 de junio de 1969, a las diez horas, en el Parque Móvil Ministerial (calle Cea Bermúdez, 5, Madrid).

El material se encuentra en terraza del Parque Móvil Ministerial, Cea Bermúdez, número 5, Madrid, y en el Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», sito en avenida Complutense, 22 (Ciudad Universitaria), Madrid.

Visita, días laborables, del 27 de mayo al 2 de junio de 1969, este último día hasta las doce horas.

Pliegos, hasta el día 2 de junio, a las doce horas.

Acta y normas, en tablón de anuncios del Parque Móvil Ministerial (Cea Bermúdez, 5, Madrid).

Importe de los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—3.163-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias por la que se anuncia subasta de obras dependientes de esta Comisión Provincial.

Autorizada reglamentariamente, y de conformidad con los acuerdos pertinentes de esta Comisión, se anuncia a la contratación mediante subasta de las obras y grupos que a continuación se relacionan.

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento General de Contratación de 20 de diciembre de 1967 se redacta el presente anuncio, haciendo constar:

1.º Que el objeto de la licitación es la construcción de las obras que se citan.

2.º Que el proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos están expuestos en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

3.º La clasificación de los contratistas será la fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968.

4.º Que se admitirán las plicas durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

5.º Que las plicas se presentarán en la Secretaría antes indicada.

6.º Que la apertura de plicas se verificará transcurridos los veinte días de presentación en la misma Secretaría al siguiente día hábil y doce horas de su mañana.

7.º Las obras darán comienzo dentro del plazo reglamentario.

8.º Los documentos que los licitadores deberán presentar serán:

En un sobre cerrado, la proposición económica, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, y en otro, abierto, los siguientes documentos:

A. Carnet de identidad del presentador.

B. Resguardo de constitución de la fianza provisional o aval bancario por cada obra individual.

C. Certificado de la clasificación del contratista en obras mayores de cinco millones de pesetas.

D. Declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

E. Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su registro, en su caso.

F. Poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado de la provincia, en caso de mandato, y

G. Carnet de contratista en las obras inferiores a cinco millones de pesetas de presupuesto y declaración de no rebasar la cifra citada en contrata de obras del Estado adjudicadas y en vigor (artículo 97 del Reglamento).

9.º La fianza provisional será del dos por ciento del presupuesto, y la definitiva, el doble, por cada obra.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, por sí o en representación de, cuya copia de poder notarial (bastantado por la Abogacía del Estado) acompañe, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutar las obras por el precio de (cifra en letra sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Relación que se cita

Número 50. Langreo.—C. V. de El Carbayo a la carretera de Sama a Mieres por Pozoval, Casabajo y Otones.—Presupuesto, 3.861.368 pesetas, y plazo de dieciocho meses.

Número 53. Laviana.—C. V. de Soto de Lario a la carretera de Oviedo a Campo de Caso.—Presupuesto, 694.930 pesetas, y plazo de doce meses.

Número 61. Mieres.—C. V. de La Vegona a Liano Peral.—Presupuesto, pesetas 4.000.000, y plazo de dieciocho meses.

Número 86. Aller.—C. V. de Acevedo, Cabella y El Torno a la carretera de Santullano a Lillo por Castañedo.—Presupuesto, 5.999.893 pesetas, y plazo de doce meses.

Número 93. Quirós.—C. V. de Coañana-Villamarcel.—Presupuesto, 4.000.000 de pesetas, y plazo de doce meses.

Número 74. Morcín.—Urbanización y pavimentación de las Parroquias de Santa Eulalia, Argame, La Fox, San Esteban de Morcín, Peñerudes, Piñera y San Sebastián.—Presupuesto, 2.718.804 pesetas, y plazo de doce meses.

Número 90. Laviana.—C. V. de Carbajal al de San Pedro de Tiraña a Ordaliego.—Presupuesto, 4.000.000 de pesetas, y plazo de doce meses.

Número 104. Riosa.—Urbanización y pavimentaciones. Terminación de varias calles de la villa.—Presupuesto, 1.400.000 pesetas, y plazo de doce meses.

Oviedo, 5 de mayo de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Matáu de Ros.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—3.059-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del «Camino de acceso a Santa Cruz de la Palma por el barranco de las Nieves».

1. *Objeto del concurso-subasta:* «Camino de acceso a Santa Cruz de la Palma por el barranco de las Nieves».

2. *Tipo:* 1.745.295 pesetas.

3. *Plazo de ejecución:* Catorce meses.

4. *Lugar de exposición de los documentos a consultar:* Oficina de Planes Provinciales de esta Comisión (plaza de España, número 1, Santa Cruz de Tenerife).

5. *Garantía provisional:* 34.906 pesetas.

6. *Clasificación:* Será precisa la clasificación previa en el subgrupo B-2 de los establecidos por la Orden de 28 de marzo de 1968 cuando el proponente tenga adjudicados y en vigor contratos con el Estado cuya suma supere la cifra de 5.000.000 de pesetas; en caso de no rebasar dicha cifra, se acompañará declaración de encontrarse en esta circunstancia.

7. *Modelo de proposición:* Se consigna en el respectivo pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de proposiciones:* Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en el lugar señalado en el número 4 de este anuncio. El acto de la licitación tendrá lugar a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta provincia.

9. *Documentos que deben presentar los licitadores:*

9.1. Sobre número 1 («Documentación general»): Documento acreditativo de la constitución de la fianza, justificación de la personalidad del interesado o, si procede, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente; documento acreditativo de que el licitador no adeuda suma alguna, por el concepto de cuotas obligatorias de Seguros Sociales, del último período exigible; declaración expresa y concreta de no estar incurso en las causas de incompatibilidad que señala el artículo 20 del Reglamento de Contratación del Estado y, en su caso, la certificación exigida por el artículo 5 del Decreto-ley de 15 de mayo de 1955; documento acreditativo de que el proponente ostenta la clasificación señalada para el supuesto previsto en el número 6 de este anuncio o, si procede, la declaración indicada en el mismo.

9.2. Sobre número 2 («Documentación para la admisión previa»): Relaciones y plan esquemático señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, confeccionados con arreglo a los modelos anexos al mismo.

9.3. Sobre número 3 («Proposición económica»): Proposición económica ajustada al modelo anexo al citado pliego de cláusulas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 1969.—El Gobernador civil, Presidente interino, Lázaro Sánchez Pinto y Suárez. 2.999-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio del proyecto de una presa de esollera para el abastecimiento de Tossa de Mar (Gerona).

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 33.943 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de junio de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o

de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968 de 4 de abril.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Director general, V. Oñate.—3.104-A

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos de vigilancia y control de las obras de la presa de El Pardo (Madrid).

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 120.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de junio de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del

Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Concurso:** Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Director general, V. Oñate.—3.103-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio de la conservación de niveles del Tajo en Toledo, previabilityad.

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 23.510 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de junio de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se compromete a tomarla a su cargo, con

estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testi-

monio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa, con domicilio social

Certifico que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Director general, V. Oñate.—3.102-A

(aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a

su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa, con domicilio social

Certifico que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Director general, V. Oñate.—3.101-A

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos del estudio y redacción del proyecto de red de acequias, desagües y caminos de la zona regable del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla, tramo III (Logroño).

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 100.386 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de junio de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio del anteproyecto de la presa de Pozo de los Hornos (nuevo emplazamiento), en el río Sorbe, términos de Almiruete y Júcar (Guadalajara).

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 80.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de junio de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de mil novecientos

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Director general, V. Ofiate.—3.092-A

Resolución de la Delegación del Gobierno en «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», por la que se rectifica el anuncio del concurso internacional para la contratación por la indicada Sociedad de las obras del tramo Molins de Rey-Martorell.

Habiendo observado errores en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo

de 1966, página 7255, se rectifica el indicado anuncio en la forma siguiente:

Primero.—En el título de la Resolución, línea cuarta, donde dice: «antopista Barcelona-La Junquera», debe decir: «Barcelona-Tarragona».

Segundo.—En el punto 3.2, línea tercera, donde dice: «Avenida del Generalísimo Franco, 534», debe decir: «Plaza de Gala Placidia, números 1 y 3».

Tercero.—En el punto 4, apertura de proposiciones, líneas quinta y sexta, donde dice: «Avenida del Generalísimo Franco, 534», debe decir: «Plaza de Gala Placidia, números 1 y 3».

Quedan subsistentes los demás extremos del anuncio.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Delegado del Gobierno, Rafael Gómez Aparici.—3.114-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de variante de la cuarta impulsión de Lorca (Murcia).

Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al en que este anuncio se haga público en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría General de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 4.146.780 pesetas.

La Fianza provisional, a 82.936 pesetas. La subasta se verificará en la citada Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Mancomunidad, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los siguientes:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que rigen para la adjudicación en pública subasta de las obras comprendidas en el proyecto de variante de la cuarta impulsión de Lorca (Murcia), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas de la Mancomunidad hasta las trece horas del último día del término indicado, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre también cerrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, que de proceder de demarcación distinta de la Delegación de Hacienda de Cartagena habrán de venir debidamente legitimadas las firmas bancarias.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1956, escritura social inscrita en el Registro Mercantil certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

Con el fin de agilizar el examen de la documentación administrativa presentada, deberán numerarla de acuerdo con el orden antes indicado.

3.^a *Reintegros:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de Secretaría la fianza y documentación en su caso.

5.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada con arreglo a lo dispuesto en la disposición final segunda, apartado c), del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado (Decreto 923/1965, de 8 de abril).

6.^a *Subasta:* Se celebrará con arreglo a las instrucciones de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Cartagena, 14 de mayo de 1969.—El Ingeniero Director, J. Pradera.—3.055-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se anuncia subasta para la venta de 150 postes metálicos para la conducción de energía eléctrica (sitos en Sierra Albarrana (Coto Minero Nacional Carbonell), Córdoba, de los cuales se encuentran 129 instalados y 21 sin instalar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Patrimonio del Estado se convoca subasta pública para la venta de 150 postes metálicos para la conducción de energía eléctrica, sitos en Sierra Albarrana (coto minero Nacional Carbonell), Córdoba, de los cuales se encuentran 129 instalados y 21 sin instalar, al precio de 42.750 pesetas (cuarenta y dos mil setecientas cincuenta pesetas).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

El depósito previo consistirá en el 10 por 100 del tipo de la subasta.

El pliego de condiciones administrativas se halla de manifiesto en la Dirección Administrativa, Sección Comercial, de la Junta de Energía Nuclear, sita en la Ciudad Universitaria, de esta capital, desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta la finalización del plazo de admisión de las proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el acto de apertura, que tendrá lugar en el edificio denominado «Sede», de la Junta de Energía Nuclear, al día siguiente hábil del cumplimiento de los veinte días de la presente inserción, a las doce horas, con arreglo al modelo de proposición que figura a continuación de este anuncio.

Serán desechadas todas las proposiciones que no cubran el tope mínimo de subasta, modifiquen o alteren los requisitos previos para la licitación, incluyan cláusula condicional o acompañen documentación incompleta o nula.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de provincia de provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la publicación de la subasta para la venta de 150 postes metálicos para la conducción de energía eléctrica, se comprometo en nombre (propio o de la Sociedad que representa) a la compra del citado material, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas que expresamente declara conocer y por la cantidad de pesetas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Director Administrativo.—4.598-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Planta deshidratadora de alfalfa para la Cooperativa de Baltanás (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Planta deshidratadora de alfalfa para la Cooperativa de Baltanás (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones cuatrocientas sesenta y nueve mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con treinta céntimos (pesetas 7.469.498,38).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida M. Rivera, 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 19 de junio de 1969, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y nueve mil trescientas ochenta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos (149.389,97 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de junio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Director general.—3.088-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos estabilizados y en tierra y de la red de desagües en Pinarejo (Cuenca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos estabilizados y en tierra y de la red de desagües en Pinarejo (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones seiscientos veintidós mil seiscientos dieciocho pesetas con sesenta céntimos (6.622.618,60 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 19 de junio de 1969, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento treinta y dos mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con treinta y siete céntimos (132.452,37 ptas.) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: C) Viales y pistas, subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de junio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número ente-

rado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Director general.—3.089-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos principales y desagües en Villalobos (Zamora)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales y desagües en Villalobos (Zamora)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones cuarenta mil setecientos ocho pesetas con noventa y nueve céntimos (5.040.708,99 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21), durante los días hábiles y horas de Oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 19 de junio de 1969, a las diez horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cien mil ochocientos catorce pesetas con dieciocho céntimos (100.814,18 ptas.) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: C) Viales y pistas, subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 12 de junio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de mayo de 1969.—El Director general.—3.087-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de una artesanía de finalidad no determinada, con vivienda aneja, edificada en el pueblo de Estella del Marqués, zona del Guadalquivir (Cádiz).

Se anuncia concurso público para la concesión de una artesanía de finalidad no determinada, con vivienda aneja, edificada en el pueblo de Estella del Marqués, zona del Guadalquivir (Cádiz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de siete mil pesetas (7.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 20 de junio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 27 de junio de 1969.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—3.112-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Redes de acequias y desagües en el término municipal de Santoyo, de la zona regable del canal del Pisuerga (Palencia)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de acequias y desagües en el término municipal de Santoyo, de la zona regable del canal del Pisuerga (Palencia)».

Presupuesto de contrata: Quince millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesetas (15.483.189 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, número 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (309.664 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de junio de 1969, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Valladolid (García Morato, número 29).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 26 de junio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares que-

dan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—3.111-A.

Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 793.640 sacos de papel con destino al envasado de semillas seleccionadas.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de 793.640 sacos de papel con destino al envasado de semillas seleccionadas.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones legales, particulares y facultativas, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, situadas en esta capital en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, convocado por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas, económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso referente al suministro de 793.640 sacos de papel, con destino al envasado de semillas seleccionadas del Servicio Nacional de Cereales, ofrece al mismo sacos al precio de pesetas saco, y cuya oferta se compromete a cumplir en el plazo de días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio Nacional de Cereales en las condiciones establecidas en el pliego correspondiente.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 19 de mayo de 1969.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero y de Chávarri.—1.749-B.

Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 793.640 sacos de papel con destino al envasado de piensos.

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de 793.640 sacos de papel con destino al envasado de piensos.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el pliego de condiciones legales, particulares y facultativas, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro General de dichas oficinas centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas centrales, situadas en esta capital en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, convocado por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas, económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso referente al suministro de 793.640 sacos de papel, con destino al envasado de piensos del Servicio Nacional de Cereales, ofrece al mismo sacos al precio de pesetas saco, y cuya oferta se compromete a cumplir en el plazo de días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio Nacional de Cereales en las condiciones establecidas en el pliego correspondiente.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 19 de mayo de 1969.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero y de Chávarri.—1.748-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-2-69-8-9.316, «Primera fase de abono y sembrado en el aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PM-2-69-8-9.316, «Primera fase de abono y sembrado en el aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 1.185.410 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número

ro 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 23.708 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberá acreditar estar clasificado dentro del grupo K, subgrupo 6, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado (Decreto 3354/1967, «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 12 de junio, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigidas en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 20 de junio, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.993-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se rectifican los anuncios de subastas para adjudicar las obras de construcción de 308 viviendas en la U. V. A., número 10 de Entrevías (Madrid); 496 viviendas en la U. V. A., número 3; 328 viviendas en la U. V. A., número 9, y 432 en la U. V. A., número 2; todas en la misma barriada.

Por la presente se comunica, para general conocimiento, que en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 14 de mayo de 1969, que publica anuncios relativos a las subastas para adjudicar las obras de construcción de 308 viviendas en la U. V. A., número 10, de Entrevías (Madrid); 496 viviendas en la U. V. A., número 3; 328 viviendas en la U. V. A., número 9, y 432 en la U. V. A., número 2; todas de la misma barriada, figura el error de considerar como plazo de ejecución de dichas obras el de treinta meses, siendo el verdadero plazo, tal como consta en los pliegos de condiciones y restante documentación de los respectivos proyectos, el de veinte meses, quedando, por consiguiente modificados en este sentido los referidos anuncios.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.174-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 30 viviendas, urbanización y dos locales comerciales de protección oficial en Veilla del Río Carrión (Palencia).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de cons-

trucción de 30 viviendas urbanización y dos locales comerciales de protección oficial en Veilla del Río Carrión (Palencia); según proyecto redactado por el Arquitecto don Cándido García Germán.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones trescientas treinta mil ochocientos noventa y ocho (6.330.898) pesetas y siete (7) céntimos, y la fianza provisional, a ciento veintiséis mil seiscientos diecisiete (126.617) pesetas y noventa y seis (96) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Palencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina, y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), «Edificaciones», del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Palencia, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palencia (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.166-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas, urbanización y ocho locales comerciales de protección oficial en Plasencia (Cáceres).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 70 viviendas, urbanización y ocho locales comerciales de protección oficial en Plasencia (Cáceres), según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Hurtado Collar.

El presupuesto de subasta asciende a catorce millones setecientos sesenta y ocho mil ciento veintiséis pesetas (14.768.126) pesetas y veintiún (21) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas noventa y cinco mil trescientas sesenta y dos (295.362) pesetas y cincuenta y dos (52) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convoca-

toria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), «Edificaciones», del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.167-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar por concesión administrativa la construcción y subsiguiente explotación de diez aparcamientos públicos subterráneos para automóviles de turismo.

Se anuncia concurso para adjudicar por concesión administrativa la construcción y subsiguiente explotación de diez aparcamientos públicos subterráneos para automóviles de turismo, con arreglo a los proyectos y sujeción al pliego de condiciones que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración máxima de las obras será de cinco años para la totalidad de los aparcamientos y la concesión se otorgará por el plazo máximo de cincuenta años, contado desde la fecha de su adjudicación.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 500.000 pesetas.

El adjudicatario deberá prestar garantía definitiva por un importe calculado a base de aplicar a los presupuestos de los proyectos a que se refiere el artículo 49 del pliego de condiciones los porcentajes señalados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 50.000 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don en representación de vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de diez aparcamientos subterráneos para vehículos automóviles en la ciudad de Barcelona, le acepta en su integridad, adjunta la documentación exigida y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

I. El programa de puesta en servicio de los diez aparcamientos será el siguiente:

Aparcamientos	Fecha iniciación de obras	Fecha terminación de obras
.....
.....
.....

II. El plazo de la concesión será de años, contados desde la fecha de adjudicación de la concesión.

III. El canon a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento ascenderá a pesetas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal y laboral y de protección a la industria nacional. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión de la construcción y explotación de diez aparcamientos para automóviles en Barcelona», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los treinta y uno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.999-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de apertura y urbanización del Primer Cinturón de Ronda, pasos a distinto nivel y vías de enlace.

Se anuncia concurso para adjudicar las obras de apertura y urbanización del Primer Cinturón de Ronda, pasos a distinto nivel y vías de enlace, bajo el tipo de 1.500.000.000 de pesetas, según proyectos que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración de las obras objeto del contrato será de dos años.

El pago se efectuará de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 6.º del pliego de condiciones.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 30.000.000 de pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 180.012 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el concurso de las obras de apertura y urbanización del Primer Cinturón de Ronda, pasos a distinto nivel y vías

de enlace, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de apertura y urbanización del Primer Cinturón de Ronda, pasos a distinto nivel y vías de enlace», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil en que se cumpla un mes de la inserción.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.998-C.

Resolución del Ayuntamiento de Giscclareny por la que se anuncia subasta para contratar las obras de electrificación de este término municipal.

Habiéndose cumplimentado y previsto los requisitos exigidos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1963, este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta para contratar las obras de electrificación de este término municipal, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

El tipo económico de contratación se fija en 2.311.507,95 pesetas y se adjudicará al mejor postor.

Para realizar el objeto de la contratación se señala el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva. Sin embargo, es condición indispensable que el alumbrado eléctrico llegue hasta el lugar denominado «Can Pedrales» el día 1 de octubre del presente año.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las trece horas del día en que se cumplan once hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto será autorizado por el Secretario del Ayuntamiento.

Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la Caja Municipal o en la General de Depósitos una fianza provisional de 46.230 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta la cuantía del 4 por 100 del remate.

Los licitadores deberán producir instancia acomodada al modelo que se inserta al final, reintegrada con póliza de seis pesetas. La instancia, juntamente con los documentos que acrediten la constitución del depósito provisional y de no hallarse el interesado en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para contratar, se presentará dentro de sobre cerrado en la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del día anterior al que resulte señalado para la subasta.

Durante el mismo plazo podrán examinarse los documentos relativos al proyecto y pliego de condiciones que sirven de base para esta contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número; bien enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Giscclareny al objeto de contratar, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Giscclareny, 19 de mayo de 1969.—El Alcalde, Pedro Tomás Compañó.—El Secretario, José Arajol Vilarrubla.—4.992-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras relativas al «Proyecto de colector de alcantarillado en la avenida de la Universidad Laboral».

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1968, se convoca subasta pública para contratar las obras relativas al «Proyecto de colector de alcantarillado en la avenida de la Universidad Laboral», cuyo importe asciende a pesetas 1.998.865,30.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 34.983 pesetas, la que podrá ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos en metálico, en efectos públicos del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 69.966 pesetas. El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastantes para los Letrados consistoriales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras relativas al «Proyecto de colec-

tor de alcantarillado en la avenida de la Universidad Laboral, conformándose con el precio y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras), en el importe de la misma.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 29 de abril de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—2.969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento de los pastos naturales, año agrícola 1969-70, de la finca de propiedad municipal denominada «Cortijo de la Corchuela».

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento en su sesión de 26 de febrero próximo pasado los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para contratar mediante subasta pública el aprovechamiento de los pastos naturales, año agrícola 1969-70, de la finca de propiedad municipal denominada «Cortijo de la Corchuela», se convoca segunda licitación pública para la misma, toda vez que por acuerdo del mismo Ayuntamiento de 30 de abril pasado se declaró desierta la primera de las convocadas, siendo el tipo de licitación de 850.000 pesetas, al alza del cual se realizarán las ofertas.

El acto de la subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al en que se publique el presente edicto en el mencionado diario oficial y hasta el anterior al señalado para la apertura se podrán presentar en el Registro General de la Secretaría Municipal y en horas hábiles, de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para el aprovechamiento de los pastos naturales del año agrícola 1969-70 en la finca de propiedad municipal denominada «Cortijo de la Corchuela», acompañados del documento que acredite la constitución de la fianza provisional, por importe de 16.250 pesetas, y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establecen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva ascenderá a pesetas 32.500, que deberá constituir el adjudicatario en la forma que determina la base décima de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Todos los gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Agrupación de Obras y Servicios (Jefatura del Servicio Administrativo), en calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta, donde podrán ser examinados por los interesados hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la forma siguiente:

«El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle o plaza de

número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y ofreciendo la cantidad de (con letras).
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de mayo de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—2.962-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela que se cita.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de abril del presente año, se convoca subasta pública para la enajenación de la parcela número 2 de la manzana de propiedad municipal, comprendida entre la avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, de 2.536,25 metros cuadrados de superficie aproximada, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades y Patrimonio del Suelo.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 85.580 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de crédito local, valores municipales o en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 171.160 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados Consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará la adjudicación por puja a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de subasta será el de 1.600 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de la parcela número 2 de la manzana de propiedad municipal comprendida entre avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz Solís, con una superficie aproximada de 2.536,25 metros cuadrados, aceptándolos íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales

que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de mayo de 1969.—El Alcalde.—2.918-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 4 de la manzana de propiedad municipal comprendida entre avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de abril del presente año, se convoca subasta pública para la enajenación de la parcela número 4 de la manzana de propiedad municipal comprendida entre avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, de 4.825 metros cuadrados de superficie aproximada, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Propiedades y Patrimonio del Suelo.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional, habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 112.200 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de Crédito Local, valores municipales o en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a pesetas 224.400.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará la adjudicación por pujas a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de la subasta será el de 1.600 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de la parcela número 4 de la manzana de propiedad municipal comprendida entre la avenida República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, con una superficie aproximada de 4.825 metros cuadrados, aceptándolos íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la

industria nacional y de seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)
Sevilla, 6 de mayo de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—2.955-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toro por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Objeto de la subasta: Todos los productos maderables y leñosos de pinos (P. pinea) de las zonas B y C del lote V., del monte «El Pinar», número 146 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zamora, de los de propios del Ayuntamiento de Toro.

La zona B, de 40,60 hectáreas, se calcula contiene 18.119 pinos de más de 10 centímetros de diámetro normal y 1.780 de diámetro inferior.

La zona C, de 41,71 hectáreas, se calcula contiene 4.580 pinos de más de 10 centímetros de diámetro normal y 2.103 de diámetro inferior.

Los límites de dichas zonas constan en el pliego de condiciones técnico-administrativas.

Tipo: Zona B, 805.930,23 pesetas (se calculan 2.975,03 toneladas); zona C, pesetas 209.950,63 (se calculan 775,02 toneladas).

Duración del contrato y plazo de ejecución: Un año desde la entrega.

Forma de pago: La mitad del precio de adjudicación dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación definitiva; el resto se dividirá en nueve partes iguales, que se entregarán mensualmente durante los nueve meses siguientes, quedando facultado el Ayuntamiento para acortar los plazos si el ritmo de la corta fuese más rápido del previsto para su realización en doce mensualidades.

Oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas: Secretaría del Ayuntamiento de Toro y Servicio Hidrológico Forestal de Zamora.

Garantías provisionales: Para tomar parte en la subasta, el 3 por 100 del precio de tasación, o sea, 24.177,90 pesetas para la zona B y 6.298,51 pesetas para la zona C, a disposición del Ayuntamiento de Toro, y el 2 por 100 a disposición de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Zamora, o sea, 18.118,80 y 4.199,01 pesetas, respectivamente.

Garantías definitivas: 6 por 100 del precio del remate, a disposición del Ayuntamiento, y 4 por 100, a disposición del Servicio Hidrológico Forestal de Zamora.

Plazo para la presentación de plicas: Diez días hábiles, a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a catorce, en las oficinas de Secretaría.

Lugar, día y hora para la apertura de plicas: En el salón del Ayuntamiento de Toro, a las doce horas del undécimo día hábil siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Presidirá el acto el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Otros requisitos: Se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en a de de 196..., en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial

del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha en el monte «El Pinar», de la pertenencia del Ayuntamiento de Toro (Zamora), ofrece la cantidad de pesetas para el aprovechamiento de las zonas B y C del lote V.

(Lugar, fecha y firma.)

Toro, 2 de mayo de 1969.—El Alcalde, Augusto Bedate Ordóñez.—2.940-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público de las calles de Gondomar, Chancillería y avenida de Ramón y Cajal.

Por acuerdo municipal de 28 de marzo último, se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público de las calles de Gondomar, Chancillería y avenida de Ramón y Cajal.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado quinto de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de treinta y siete mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas, en dicho Negociado quinto, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los mismos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas que se proyectan instalar serán bifocales, aptas para el empleo de dos lámparas de mercurio color corregido de 250 vatios; no obstante, se proveerán capaces de alojar dos lámparas de 400 vatios. Las columnas serán metálicas y el saliente del brazo tendrá 1,50 metros y su menor diámetro no será inferior a 60 milímetros. Las reactancias y condensadores necesarios serán de marca acreditada en el mercado español como de primera categoría («Everlight Eléctricos», «Fritelites», «RTR», «Flecha», etc.). Las lámparas serán de tipo de vapor de mercurio, con color corregido mediante fluorescencia de 250 vatios, respectivamente, rosca Goliath, perteneciendo a marcas clasificadas como de primera categoría.

El adjudicatario se compromete a conseguir como mínimo los niveles de iluminación propuestos en el proyecto y a montar los aparatos ofrecidos en los lugares de emplazamiento previstos en el proyecto y en la forma que indica el pliego de condiciones técnicas. Como también a efectuar el suministro de la totalidad de los aparatos necesarios para el alumbrado proyectado en el plazo de un mes, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación, y de otro mes más para terminar la instalación y montaje hasta la acometida de estos elementos.

Por cada día de retraso en los plazos concedidos, incurrirá en una penalidad de quinientas pesetas diarias, durante los primeros quince días, y de cien pesetas diarias, durante los quince días siguientes, y si finalizado este segundo plazo no hubiera cumplido el adjudicatario su compromiso o no hubiera hecho efectivas las penalidades, el excelentísimo Ayuntamiento podrá rescindir el contrato, con todos los efectos consiguientes. El adjudicatario se compromete a reemplazar to-

dos los elementos suministrados que presenten defectos constructivos o de material en el plazo de un año de instalación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en las calles de Gondomar, Chancillería y avenida de Ramón y Cajal, en el precio de (en letra) pesetas, aceptando las condiciones de los pliegos aprobados, que declara conocer, y acepta íntegramente.

Valladolid, 9 de mayo de 1969.—El Alcalde.—2.957-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de calefacción por agua caliente, alimentada por fuel-oil, en el Grupo escolar «Conde Anstúrez».

Por acuerdo municipal de 31 de marzo último, se anuncia concurso para contratar la instalación de calefacción por agua caliente, alimentada por fuel-oil, en el Grupo escolar «Conde Anstúrez».

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado quinto de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas, en dicho Negociado quinto, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

La caldera será de hierro fundido, provista de termómetro y desarrollará una potencia calorífica mínima de 92.000 calorías. Los radiadores de calor serán 49, formados por 666 elementos simples superpuestos de 80 centímetros de altura, de superficie radiante cada uno de 0,28 metros cuadrados. El suministro comprende 49 grifos de doble reglaje de 3/4 para agua caliente, 49 racores de 3/4, con un total aproximado de 585 metros.

El plazo de ejecución es de dos meses y uno más para terminar las obras de albañilería. Por cada día de retraso de los plazos concedidos, incurrirá el adjudicatario en la penalidad de 250 pesetas diarias durante los primeros quince días, y de 500 pesetas diarias durante los quince días siguientes, y si terminado este segundo plazo el adjudicatario no hubiera dado el debido cumplimiento de su compromiso o no hubiera hecho efectivas las penalidades, el excelentísimo Ayuntamiento podrá rescindir el contrato con todos los efectos consiguientes.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a efectuar el suministro y montaje de los elementos necesarios para instalación de calefacción por agua caliente en el Grupo escolar «Conde Anstúrez», conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Valladolid, 9 de mayo de 1969.—El Alcalde.—2.956-A.